

EXPTE. N°: 0120-97

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo eleve la siguiente información:

- copias de convenios con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (Plan Trienal Primera Etapa).-
- Fecha de iniciación de las obras proyectadas.-
- Cantidad de personas que se ocuparán para la realización de dichas obras; si será municipal o contratados por planes de trabajos de la Provincia.-
- Todo otro dato que se considere de interés para la aprobación de la Ordenanza correspondiente.-

SALA DE SESIONES, Agosto 14 de 1997.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0049/97